



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

994***Bases de la convocatoria de los premios de disfraces del desfile de carnaval de Alaior 2018***

Extracto de la Resolución del concejal delegado de fecha 25 de enero de 2018 por la que se convocan los premios de disfraces del desfile de carnaval de Alaior 2018

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, texto completo de la cual, se puede consultar en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhafa.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/383346>):

Primero. Objeto: Convocatoria de los premios de disfraces del Desfile de Carnaval de Alaior que se celebrará día 10 de febrero de 2018.

Segundo. Beneficiarios: El solicitante de la inscripción será el responsable del grupo y deberá estar localizable en todo momento por la organización. Será el encargado de que su grupo siga las indicaciones que determine la organización.

Tercero. Bases reguladoras Bases de la convocatoria se encuentran en el portal de transparencia del ayuntamiento de Alaior, en la dirección:

<http://alaior.sedelectronica.es/transparency/f09ff343-5648-45bc-b7f3-356a343bc2cd/>

Cuarto. Premios: Habrá siete premios: primer premio de 700 € , segundo premio de 400€; tercer premio de 200 € a las mejores comparsas. Se establecen los siguientes premios entre el resto de comparsas: la originalidad (150 €), la coreografía o puesta en escena (150 €), por la simpatía (150 €) y para la elaboración (150 €), y otros gratificaciones en especie para los participantes.

Se consideran los importes de los premios como importes líquidos a los que se les habrá aplicado la correspondiente retención de IRPF.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de inscripción en la Rua será del 26 de enero al 6 de febrero de 2018, el Servicio de Atención al ciudadano (SAC) del Ayuntamiento, de lunes a viernes de 8 a 14.30h y los jueves de 16 a 19.30 h o en la sede electrónica del Ayuntamiento, alaior.sedelectronica.es, mediante certificado digital.

Alaior, 29 de enero de 2018

El concejal de Fiestas,
Rafael Quintana Villalonga

